

ENTIDAD:
ALCALDIA DE PAILITAS
PERIODO DE EJECUCION: 2021

FECHA : 05 DEENERO DE 2021

VIGENCIA EVALUADA: 2019

ALCALDE: CARLOS JAVIER TORO VELASQUEZ

MODALIDAD DE AUDITORIA : REGULAR

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	1. Contrato MP-MIN-003-2019, cuyo objeto fue la reparación y adecuación de la casa taller en las antiguas instalaciones de la alcaldía, por un monto de \$ 23.000.000; en visita realizada a la obra se evidencia un incumplimiento a las obligaciones contractuales, lo que genera un detrimento fiscal de \$3.301.990,00, debido que el contratista realizó menores cantidades de obra de las establecidas	1. Requerir al contratista para realizar las justificaciones referentes al hallazgo de presunto incumplimiento y/o procedan a completar las obras contratadas, según sea el caso. 2. Capacitar a los supervisores de la administración municipal, para el desarrollo de sus actividades de supervisión.	Secretaría de Planeación	14-02-2021 a 13-12-2021	100 % de las sectoriales municipales capacitadas en actividades de supervisión de contratos	1. Número de requerimiento realizados al contratista 2. Número de capacitaciones realizadas	
2	La alcaldía de Pailitas, mediante el proceso de selección abreviada adjudicó el contrato MP-SAMC-007-2019, cuyo objeto fue Mantenimiento Y Fortalecimiento De La Ronda Hidrográfica De Las Quebradas Arroyo Hondo Y Floresta En La Parte Media Y Alta, Mediante Un Proceso De Forestación Y Agro forestación Para La Conservación Del Agua en el Municipio por un valor de \$ 220.063.300; de este presupuesto \$ 183.565.920 tenía una destinación específica, de conformidad con lo establecido en la normatividad y debían invertirse única y exclusivamente para adquisición de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, en fuentes abastecedoras de acueductos comunitarios, pago por servicios ambientales o mantenimiento de los predios de importancia estratégica adquiridos; sin embargo, el municipio de manera arbitraria destinó dichos recursos para labores de forestación y agro forestación, que si bien se implementaron en dos fuentes hidrográficas, los predios en los que se ejecutó el contrato no han sido adquiridos por el municipio, identificando varias irregularidades en el contrato, desde la elaboración de estudios previos hasta su culminación	1. Solicitar certificados de libertad y tradición de los predios en los cuales se realizaron las obras. 2. Capacitar a los secretarios en la elaboración de estudios previos 3. Verificar si en el contrato se debía realizar el descuento equivalente al 5%, en caso de ser así, requerir al contratista para realizarlo. 4. Revisar si en el mencionado contrato se omitió el concepto 2014EE0044881 de la contraloría y capacitar a los funcionarios sobre el mismo.	Secretaría de Planeación	14-02-2021 a 13-12-2021	1. se identificara el predio donde se realizó la inversión 2. 100% de los secretarios han sido capacitados en supervisión de contratos 3. evaluar concepto emitido por la contraloría	1. Número de Certificados solicitados 2. Número de capacitaciones realizadas 3. Conceptos del Asesor jurídico interno sobre la indebida aplicación normativa	
3	la alcaldía, adquirió la asesoría para la actualización del sistema de gestión ambiental y elaboración de la agenda ambiental para el fortalecimiento institucional, por un valor de \$ 52.000.000; sin embargo adjudicó el contrato sin verificar la idoneidad o experiencia para desarrollar el objeto contractual; no se evidenció hoja de vida en el formato de la función pública ni se presentó los soportes de la formación académica ni experiencia profesional. Adicional a lo anterior, se observó que en los estudios previos, no se indicó las especificaciones técnicas del contrato, ni se justificó el valor del mismo. El producto entregado no ha sido presentado ante la autoridad ambiental para su revisión. No se encontró acta de liquidación, ni informe de supervisión.	1. Requerir al supervisor anterior del contrato para que rinda descargos sobre la información faltante 2. Capacitar a los secretarios de despacho sobre la importancia de elaboración de estudios previos y la contratación de profesionales idóneos 3. Presentar el producto entregado a la autoridad ambiental para su revisión	Secretaría de Planeación	14-02-2021 a 13-12-2021	100 % de las sectoriales municipales capacitadas en actividades de supervisión de contratos 2. 100 % de los secretarios en elaboración de estudios previos	1- Requerimientos hechos al supervisor del contrato 2- capacitaciones realizadas	
4	La alcaldía de manera artificiosa y para justificar el valor del contrato MP-MIN-018-2019, cuyo objeto fue Elaboración Del Plan Anual De Vacantes Y Plan Estratégico De Talento Humano , incluyó en las variables para determinar el valor del contrato de los estudios previos, un equipo de trabajo constituido por dos abogados y un profesional en salud y seguridad en el trabajo, sin justificación para ello y más cuando no se trataba de un concurso de méritos para la prestación de un servicio de consultoría, sino de un contrato de mínima cuantía, es cuestionable que para el desarrollo del contrato de apoyo a la gestión, se necesitaran dos (2) abogados; uno para recopilar información y el otro para elaborar el informe, cuando se supone que el contratista tenía experiencia en el tema. Así mismo, por el tipo de contrato a desarrollar no ameritaba otras disciplinas, especialidades o profesionales diferentes, pues siendo así se debió recurrir a contrato de consultoría.	1- Capacitar a los secretarios de despacho sobre la importancia de elaboración de estudios previos y la contratación de profesionales idóneos 2. Requerir al contratista para realizar los descargos referentes al hallazgo de presunto incumplimiento y/o procedan a completar las obras contratadas, según sea el caso.	Secretaría de Gobierno	14-02-2021 a 13-12-2021	100% de las sectoriales en elaboración de estudios previos.	1- Capacitaciones realizadas 2- Requerimientos realizados al contratista	
5	La alcaldía del municipio contrató la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia 2019 con deficiencias en la aplicación de los principios de Planeación, Transparencia y Publicidad. Para la vigencia se consideran como rendidos 134 contratos en el aplicativo SIA OBSERVA; sin embargo en el SEICOP no se publicaron 71 contratos, lo que indica que la alcaldía no realizó la publicación para la totalidad de los contratos celebrados.	1- Requerir a la oficina de control interno para que justifique el control sobre la publicación oportuna en las plataformas. 2. Requerir a la oficina de control interno para que realice capacitaciones constantes sobre las obligaciones de publicar los contratos en las plataformas 3. Asignar a personal encargado de publicación de los contratos en plataformas	Secretaría de Gobierno	14-02-2021 a 13-12-2021	100% de requerimientos de capacitación para publicación de contratos por parte de la oficina de control interno.	1- Requerimientos realizados a la oficina de control interno 2- Acta de seguimiento a la publicación de los contratos por parte de la oficina de control interno	
6	La Alcaldía debe contar con un único Plan de capacitación, adoptado para el cuatrienio, donde el único componente a actualizar deberían ser las capacitaciones a impartir año a año. No se aportó soporte del Plan de capacitaciones para el 2019, ni ejecución del mismo. Así mismo, no se evidenciaron acciones de inducción ni re inducción.	1- Realizar oportunamente el plan de capacitación. 2. Ejecutar el plan de capacitación	Secretaría de Gobierno	14-02-2021 a 13-12-2021	100% de plan de capacitación ejecutado.	1- Plan de capacitaciones	
7	Para la vigencia 2019, la administración no adquirió póliza para asegurar los bienes de la entidad, lo anterior soportado en que en la rendición de la cuenta no se relacionó información de las pólizas para amparar y salvaguardar los bienes de la alcaldía; así mismo con certificación del mes de noviembre del 2020, suministrada en las labores de auditoría, se certificó la inexistencia de póliza de todo riesgo, ratificando la omisión.	1- Adquirir oportunamente las pólizas para asegurar los bienes de la entidad	Secretaría de Gobierno	14-02-2021 a 13-12-2021	100% de adquisición de pólizas para asegurar los bienes de la entidad.	1- Numero de pólizas adquiridas por el municipio	
8	Según información suministrada por la alcaldía, con fecha del 3 de noviembre del 2020, en el 2019 a CORPOCESAR se le transfirió por concepto de sobretasa ambiental, la suma de \$ 3.077.895 el 10 de abril y 9.300.360 el 4 de octubre del 2019, para un total de \$ 12.378.255, sin embargo, esta suma es inferior a la que se debía transferir, debido que en el informe de ejecución de ingresos del 2019, se reportó recaudo por impuesto predial, la suma de \$ 36.412.491.494, por lo tanto a CORPOCESAR se le debió efectuar como mínimo, pagos por un total de 61.873.724, equivalente al 15% del total de recaudo. Esta deficiencia no es la única detectada con respecto al tema, considerando que se observó que en la ejecución de ingresos no existe una cuenta separada para dichos recaudos y en la ejecución presupuestal de gastos, no se visualizó las transferencias.	1. Requerir a la anterior secretaría de hacienda para que junto al contador justifique la razón de estas inconsistencias 2. Verificar el cumplimiento de la consignación de sobretasas ambientales por parte de la alcaldía municipal	Secretaría hacienda	14-02-2021 a 13-12-2021	100% De las consignaciones de la sobretasa ambiental		
9	el municipio no avanzó en la implementación de las metas previstas en el PGRIIS adoptado, dado que las acciones reportadas (informe de gestión) no corresponden a la totalidad de lo propuesto en el PGRIIS, corresponde a acciones ejecutadas en el 2018.	Inicio el proceso de actualización e implementación del PGRIIS en el municipio durante el año 2021.	Secretaría de Planeación	14-02-2021 a 13-12-2021	1. se activara e la actualización del PGIS		
10	Revisada la ejecución presupuestal de la alcaldía del municipio de Pailitas acumulado a 31/12/2019, se evidenció, que no se asignó los recursos correspondientes para la implementación del PGRIIS dentro del presupuesto anual, lo cual es inconcebible dado que dicha obligación data del 2014, y hasta el 37 momento no se reportan avances significativos en dicha problemática como es el tema de los residuos sólidos.	Requerir a la secretaría de hacienda con la finalidad de que se justifique sobre su omisión. Asignar recursos para la implementación de PGRIIS.	Secretaría de Hacienda	14-02-2021 a 13-12-2021	100% Asignación de recursos		
11	Para el año 2019, la alcaldía no tiene identificado delimitado y priorizado las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico ni realizó tal solicitud ante la autoridad ambiental, para proceder con las inversiones establecidas, de conformidad con lo normado.	Para el año 2019 la autoridad ambiental emita una resolución que indica los puntos específicos donde se pueden realizar inversiones, la cual debe ser tenida en cuenta para inversiones próximas	Secretaría de Planeación	14-02-2021 a 13-12-2021	1 se aplicara la resolución emitida por la autoridad ambiental para este periodo y se delimitaran las áreas de conservación ambiental	1- numero de áreas delimitadas	
12	la alcaldía no incorporó en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental. Adicional a lo anterior, en la auditoría no se presentó soporte de las acciones adelantadas para el apoyo en la formulación e implementación de los PRAE.	1- Incorporar en el presupuesto, según corresponda a la norma, partidas para ejecución de planes, programas, proyectos y acciones encaminados al fortalecimiento de la política nacional de educación ambiental.	secretaría de hacienda	14-02-2021 a 13-12-2021	100% Incorporación en el presupuesto	1- numero de partidas incorporadas al presupuesto	
13	La entidad no adelanta acciones concretas para una eficiente gestión de TI acorde a las características específicas de su objeto misional y las herramientas dispuestas para desarrollar el gobierno electrónico	1- Iniciar el cumplimiento de la gestión TI acorde a las características específicas del objeto misional. 2- Capacitar a los funcionarios en la aplicación del Gobierno electrónico	Secretaría de Gobierno	14-02-2021 a 13-12-2021	100% de capacitación a los funcionarios de aplicativo de gobierno electrónico.		

14	Para la vigencia 2019 la alcaldía del municipio de Palititas, no cumplió con las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito.	1- Realizar un seguimiento al cumplimiento progresivo de las metas del plan de mejoramiento	Secretaría de Planeación	14-02-2021 a 13-12-2021	1 se realizara seguimiento a las acciones propuestas del plan de desarrollo		
15	Revisada la página web de la alcaldía, para la vigencia 2019, no se encontró, la Publicación del Plan Anual de Adquisiciones.	1- Requerir a los funcionarios encargados para rendir descargos por el incumplimiento de las acciones 2- Realizar la publicación del Plan anual de adquisiciones oportunamente.	Secretaría de Gobierno	14-02-2021 a 13-12-2021	100% de publicaciones del plan anual de adquisiciones	1- Oficios ordenando la publicación de los planes anuales de adquisiciones	
16	Durante la vigencia auditadas la administración no cumplió a cabalidad con lo dispuesto en lo propuesto en el Plan de Desarrollo denominado "EL PUEBLO DIO SI AL DESARROLLO Y LA PAZ" Vigencia 2016-2019, cuál era el de evaluar en cada vigencia las metas propuestas en el citado plan.	1- Establecer seguimiento al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo	Secretaría de hacienda	14-02-2021 a 13-12-2021	100% De seguimientos mensuales a la ejecución del plan de desarrollo	1- indicadores del plan de desarrollo cumplidos	
17	Para la vigencia 2019, en la 1330 Cuentas Por Cobrar (Vigencia Actual), debido a que en el Balance General Registra una diferencia por valor de \$ 272.291.677 miles y hasta la fecha no se han realizado una actualización respectiva por medio del inicio de gestiones de cobro a fin de determinar realmente la cantidad adeudada lo que genera para el equipo auditor la incertidumbre de que existe una subestimación en un 19.28% del saldo general, por la situación anteriormente planteada.	1- Realizar un balance contable de las cuentas por cobrar para determinar las falencias en los balances registrados 2- Realizar un proyecto de gestión de cobro	secretaría de hacienda	14-02-2021 a 13-12-2021	100% De la ejecución del proyecto		
18	La Alcaldía Municipal de Palititas- registró una información inconsistente en el Formato 08B en la Plataforma SIA comparado con la registrada en el formato 01, en relación a las contenidas en el Decreto 0033 del 05 de Junio de 2015. En las respectivas Adiciones al presupuesto Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 ascendieron a la suma de \$ 3.602.684 miles los cuales se presentaron a la comisión auditora las resoluciones de adiciones por la suma de \$ 1.999.273 miles y quedaron sin soportes la suma de \$1.603.410 miles En los respectivos Traslados al presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 ascendieron a la suma de \$ 2.748.669 miles los cuales se presentaron a la comisión auditora las resoluciones de adiciones por la suma de \$ 2.456.235 miles y quedaron sin soportes la suma de \$292.433 miles En las respectivas Reducciones al presupuesto Gastos para la vigencia 2019 ascendieron a la suma de \$ 384.175 miles los cuales se presentaron a la comisión auditora las resoluciones de adiciones por la suma de \$ 20.440 miles y quedaron sin soportes la suma de \$363.735 miles de cuyas resoluciones no se obtuvo evidencia de la existencia de las mismas lo cual genera incertidumbre en el procedimiento utilizado para realizar dichos movimientos	1- Realizar un manual de procedimiento para realizar los movimientos presupuestales.	secretaría de hacienda	14-02-2021 a 13-12-2021	100% Creación del manual de procedimiento		